



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 10 MAY 2024

RES. DECECO N° 395 - 24

Expte. N° 6608/23

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 103/24, por medio de la cual se designa al alumno Mauricio David ZURUGUAY, D.N.I. N° 41.154.184, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura “MATEMÁTICA I”, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la fecha efectiva de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 07 de mayo de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del alumno Mauricio David ZURUGUAY, D.N.I. N° 41.154.184, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura “MATEMÁTICA I”, de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), por el término de (1) un año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Catedra, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./N.T.G.

gud

Cra. María Rosa Perza de Villar
Secretaría de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa